

## Boris González Arenas: No se puede pensar diferente y trabajar en una Universidad cubana \*

*Observatorio de Libertad Académica*

En 1998, Boris González Arenas ingresó a estudiar la Licenciatura en Historia en la Facultad de Educación a Distancia de la Universidad de La Habana. Luego de su graduación, en 2003, fue aceptado como estudiante en la Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV) de San Antonio de los Baños en la especialidad de Dirección de Ficción.

Al culminar sus estudios en la EICTV (2005), y haciendo valer su formación académica precedente, comenzó a trabajar como profesor de Historia de la Filosofía en el Instituto Superior de Arte (ISA), en donde permaneció hasta 2008. En 2011 regresó, en el rol de docente, a la EICTV, ocupando el puesto de coordinador de la Cátedra de Humanidades (el nombre oficial es Cátedra Asignaturas Teóricas Integral Cultural).

Desde su estancia como alumno en la EICTV ya se reconocía como opositor y, desde antes de entrar a la universidad, sostenía una posición contraria al sistema sociopolítico instaurado en Cuba luego de 1959. Distingue, sin embargo, su convicción contraria al sistema, de la actividad opositora abierta, a la que no se suma hasta el año 2010. Nunca antes tuvo problemas de corte político en los centros docentes por las que transitó, y siempre respetó el perfil de las instituciones, las relaciones personales, así como tampoco acostumbraba a manifestarse sobre estos temas.

En enero de 2012, creó el blog personal Probidad, en el que publicaba, entre otras temáticas, textos de carácter político relacionados con su actividad opositora y asociados a grupos como Estado de Sats.

En una entrevista publicada en El Estornudo, Boris cuenta que “eso provocó que un día Rafael Rosal, el cineasta guatemalteco que era director de la Escuela, me llamara. Ese hombre tuvo una decencia extraordinaria al alertarme que la Seguridad del Estado me estaba persiguiendo. Me dijo que lo estaban presionando para que me expulsara por escribir críticas al gobierno en mi blog, pero él les respondió que no tenía motivos para sacarme de allí,

---

\*Tomado íntegramente de: Angel, S; Ruiz Urquiola O; Gallego, J; Gómez Gamboa D; Rodríguez, C; y Suárez, A. (2020). Socavamiento de la autonomía universitaria en Cuba y persecución por razones político-ideológicas en las universidades cubana. <https://www.olacademica.org/informe-no-3>

que como trabajador era ejemplar. Entonces me pidió que no publicara nada en mi blog desde la cuenta de Internet de la Escuela, algo que yo no hacía. Tenía amigos fuera del país a quienes les mandaba los textos por mail para que me los publicaran. Dos o tres semanas después de esa conversación, Rosal me volvió a llamar y me enseñó impreso un papel donde estaban registradas entradas que supuestamente había hecho a mi blog en esos días. Pensó que había faltado a mi palabra. Fui a ver a la responsable de Informática y ella desde el servidor verificó que en ese mismo instante yo, que estaba a su lado, tenía abierto el blog. Reinstalaron el sistema operativo de mi computadora y desapareció el problema: alguien había configurado mi computadora para que una vez se prendiera, se conectara automáticamente al blog.” (Jiménez, 2020).

Rosal le dijo el nombre del oficial de la Seguridad que atendía la Escuela y que lo estaba presionando para expulsarlo, pero Boris no lo recuerda. Rosal fue cesado como director tiempo después y tuvo que regresar a Guatemala, donde estaba amenazado de muerte. En su lugar fue colocado el cubano Jerónimo Labrada, a quien Boris señala como la persona que construyó el escenario para su expulsión.

El 30 de diciembre de 2014, pocos días después del anuncio del restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, la artista Tania Bruguera decidió realizar su performance *El susurro de Tatlin*, en la Plaza de la Revolución de La Habana. La obra consistía en instalar un micrófono y pedir a las personas del público que durante un minuto ejercieran la libertad de expresión. El performance nunca se realizó porque la artista fue detenida. Al salir del lugar, Boris fue detenido por la Seguridad del Estado, conducido al centro penitenciario VIVAC, y encerrado en ese lugar durante tres días, siendo sometido a interrogatorios y otras violaciones de sus derechos.

Este hecho fue el detonante para su expulsión como docente de la EICTV.

Boris lo ha narrado así:

“En la tarde del día cinco, ya cerca de la hora de marcharme, fui llamado a la dirección general donde me esperaban Jerónimo Labrada y otras personas cuyos nombres hice públicos de manera inmediata. Allí se me comunicó que se había determinado mi expulsión del puesto de Coordinador de la Cátedra de Humanidades y se me entregó un documento legal ya redactado y firmado.” (González, 2015)

En la Resolución 01/2015 puede leerse el motivo esgrimido para su expulsión “El coordinador de la cátedra Asignaturas Teóricas Integral Cultural, ha publicado artículos que se oponen al Estado cubano, lo cual no es solo la simple expresión de un disenso crítico cuyo derecho a existir la EICTV defiende y defendería hasta sus últimas consecuencias, sino que constituyen ataques

frontales a valores humanistas que la Escuela comparte y apoya; y contra instituciones y líderes de esta nación que la acoge y a los que respetamos”.

El dictamen final fue: “Dejar sin efectos el nombramiento de Boris González Arenas, como Coordinador de la Cátedra de Asignaturas Teóricas Integral Cultural, acreditado como funcionario, subordinado a la Vicedirección Académica, procediéndose a la liberación del cargo, por la aplicación de las normativas antes mencionadas, teniendo en cuenta que para la permanencia en el mismo le son exigible poseer entre los requisitos el de confiabilidad”. **Resolución 01/**

**2015 mediante la cual se deja sin efecto el nombramiento de Boris González Arenas como Coordinador de la Cátedra de Asignaturas Teóricas Integral Cultural.**





Debido a que su trabajo en la EICTV consistía en fungir como coordinador de Cátedra, al ser separado de ese puesto quedó sin vínculo laboral con la entidad. Ello significó que perdió su fuente de ingreso, de la cual dependía su familia, entre ellos, sus dos hijos menores de edad.

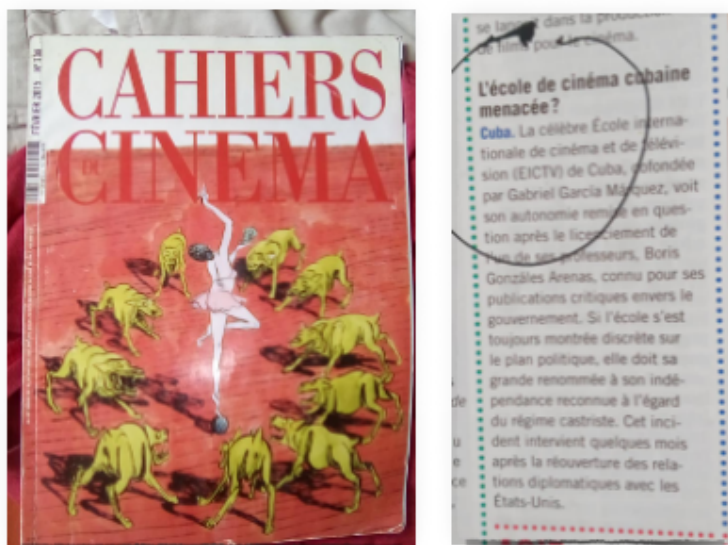
Según un reporte de Radio-TV Martí:

“La comisión la integraron conocidas figuras que siguen las líneas de la cultura nacional como el escritor y guionista Arturo Arango, al frente de la Cátedra de Guión; los cineastas Enrique Álvarez, jefe de la Cátedra de Dirección; Jorge Iglesias, jefe de la Cátedra de Humanidades; así como los máximos dirigentes de la institución: Jerónimo Labrada, Director General de la EICTV y María Julia Grillo, Directora Docente. En el acto de expulsión también participaron Zenobio Fajet, jefe de la Cátedra de Documentales; Héctor Veitía, responsable de los talleres internacionales; Tony Orta, Director de Producción y los abogados Juan Grillo e Iris Dávila. Igualmente estaba Lázaro Llanes, por la administración del centro de estudios (Rojas, 2015)”

Al recibir la sanción Boris se defendió y les dijo que todo aquello había sido una componenda de la Seguridad del Estado y que tuvo como detonante su detención días atrás: “Mis colegas, amigos, escucharon en silencio todo lo que

dije. La molestia que me produjo aquel momento no me permitió ver que aquel silencio era, en algunos de ellos, la expresión de una gran vergüenza. Me entristecía tremendamente que la Seguridad del Estado cubana hubiera logrado semejante humillación para todos. Les sugerí que echarán atrás una decisión que los ofendía. Esperé por ello. Sólo Jerónimo Labrada hablaba, sus palabras evidenciaban que era el artífice del evento. Me negó que estuviera cumpliendo órdenes de la Seguridad del Estado y argumentó que mis escritos se habían vuelto más intensos contra el castrismo. Esto no es cierto (...) Les conté a todos, brevemente, sobre mi encierro, sobre la naturaleza pérfida de los paramilitares cubanos que ahora les convocaban a través del Director General. Les aseguré que esa misma acción en octubre o mayo habría tenido otra significación, pero que producirla a solo tres días del fin de mi secuestro los humillaba y los hacía cómplices de un delito moral, el de criminalizar a la víctima. Al notar que no había ninguna intención de reconsiderar la decisión, les dije que sus nombres serían hechos públicos por mí. Acto que consideré absolutamente legítimo, desde el momento que las acusaciones argumentadas son la de falta de confianza y declaraciones que atentan contra valores humanistas. La acusación es infame y busca dañar mi prestigio como ser humano.” (González, 2015).

Hasta ese momento las evaluaciones de Boris como trabajador docente habían sido excelentes. De manera que no podían disfrazar la expulsión con problemas laborales y usaron el argumento de “los ataques frontales a valores humanistas” como una forma de hacer pasar por lícito, ante el gremio a nivel internacional, lo que realmente constituyó una discriminación por motivos ideológicos. Resulta llamativo que no le dieran participación en la reunión a ninguno de los directivos extranjeros de la escuela. La expulsión de Boris tuvo amplia repercusión no solo en medios independientes cubanos, sino que también fue reflejada en prestigiosas revistas internacionales del mundo cinematográfico, como *Variety* y *Cahiers du Cinema*.



### Publicación en Cartiers Cinema

Boris se asesoró por la vía legal y debido a una serie de irregularidades que hubo en su nombramiento como funcionario, los directivos de la Escuela alegaron que él no había sido expulsado sino removido de su puesto. Por esta razón, la institución tenía la obligación de ubicarlo en una plaza de menor jerarquía. Boris era trabajador fijo en la EICTV y le ofrecieron un puesto como contrato en las publicaciones del Instituto Cubano de Artes e Industrias Cinematográficas (ICAIC), renovable cada seis meses y rescindible poco tiempo después de su firma. Bajo esas condiciones, Boris no aceptó.

Luego de su expulsión, González Arenas ha continuado laborando como periodista independiente. Por su trabajo ha sido secuestrado, golpeado, detenido y acosado por la Seguridad del Estado. Asimismo, su familia ha sido objeto de seguimiento paramilitar y citaciones ilegales. Se encuentra en la lista de las personas a las que el Gobierno cubano les impide salir del país arbitrariamente (Regulados). No ha vuelto a ejercer como docente.